

Maltrato en área de salud

●Luego de conocer la terrible noticia de la joven Catalina Cayazaya, quien se quitó la vida tras denunciar acoso por parte de sus profesoras; urge, en el contexto de salud, preguntarse qué

hacer y cómo abordar el fenómeno de maltrato, que actualmente está muy normalizado. Si bien la Ley Karin, que entrará en vigencia en julio de este año, que busca fortalecer la legislación contra el acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo; cabe preguntarse si también es necesario aplicarla al ámbito de la educación y preguntarnos si en el ámbito de la salud, específicamente, existen necesidades para abordar y evitar el maltrato y acoso laboral.

Una medida sencilla puede ser hacer seguimiento a través de indicadores (que se pueden crear), para conocer la percepción del entorno laboral de personas que trabajan en el ámbito de la salud, a cargo del Minsal; tal como se manejan indicadores Comges, ADP, u otros en la gestión pública. Junto con esto, es necesario identificar otros factores que perpetúan conductas de maltrato en los establecimientos de salud, como, por ejemplo, la dificultad que tiene el sector público para gestionar sus recursos humanos; justamente por esto, también existe muchísimo maltrato en el sector de salud pública y también, en el entorno de salud privada.

El orden jerárquico existente en distintos establecimientos, y su permisividad, también facilita que las situa-

ciones de maltrato estén normalizadas. Lo que ocurrió con Catalina, debería, al menos, ampliar la discusión para preguntarnos si necesitamos algún tipo de legislación que proteja al sector de la salud de esto. A su vez, también hay que cuestionar el efecto cadena que esto tiene; si nuestros entornos de salud no son saludables, armónicos para que las personas puedan trabajar, ¿con qué ánimo, con qué disposición, salud mental y competencias los profesionales de la salud atendemos y otorgamos salud a nuestros usuarios?

Dra. Marjorie Treuer